

## Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ" Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



## RESOLUCION MUNICIPAL N (3015/2024). -

POR LA CUAL SE DESIGNA A NOLASCA VIVIANA VENIALGO JARA COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 109/2024 "REPARACION DE TECHO EN AULA NIVEL INICIAL. EN LA ESCUELA BASICA NO. 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ CON ID: 443123
<u>VISTO</u> : la promulgación de las nuevas disposiciones legales en materia de compras públicas y la necesidad de designar administrador de contratos de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y.
CONSIDERANDO: La disposición prevista en la Ley N° 7.021/2022 en su Artículo 59 Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contrato.
Contratos
Que, la Resolución DNCP N° 4.401/24 en su <i>Artículo 64.</i> Contrato u orden de compra o servicio Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato

## **RESUELVE:**

Art. 1º DESIGNAR A NOLASCA VIVIANA VENIALGO JARA COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Nº 109/2024 "REPARACION DE

Salvador Burgos Mongelos Secretario General Melson inocencio Álvarez Vera Intendente Municipal



## Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ" Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



TECHO EN AULA NIVEL INICIAL. EN LA ESCUELA BASICA NO. ENRIQUE SOLANO LOPEZ CON ID: 443123	
<b>Art. 2º COMUNICAR</b> al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional Contrataciones Públicas	
Art 3° REGISTRAR y cumplido archívese	
Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Pedro de Paraná, a un día del mes de julio del año dos mil veinticuatro.	

Salvador Burgos Mongelos Secretario General Melson Inocencio Álvarez Vera Intendente Menicipal